

**MAT. :AUTORIZA PERMISO ADMINISTRATIVO
CON GOCE DE REMUNERACIONES**

MONTE PATRIA, 11 de abril de 2016

VISTOS:

USO DE CONTROL INTERNO	
REGISTRO N°	_____ /
Con Fecha	_____
CURSADO SIN OBSERVACIONES	☒
CURSADO CON OBSERVACIONES	☐
Firma y timbre recepción	

DECRETO ALCALDICIO N° 4608 __/

Constitución Política de la República
El D.F.L N°1/19.704, del Ministerio del Interior, que fija el
Texto Refundido de la Ley N°18.695, orgánica Constitucional
de Municipalidades, en materia de Gestión Municipal, publicada
con fecha 03.05.2002, en el Diario Oficial de la República.

Lo dispuesto en el Art. 108, de la Ley 18.883, Estatuto
Administrativo para funcionarios Municipales, publicado en el
diario oficial de fecha 29 de diciembre de 1989;

Las atribuciones inherentes a mi cargo,

AUTORIZASE, a la Funcionaria Sra(ta). CAROL REBECA
UGARTE BARRAZA, Rut [REDACTED], Grado 11, Contrata -
PROFESIONAL, medio día de sus Permisos Administrativos
con goce de remuneraciones, para el día martes 05 de abril de
2016.

ESTABLÉSCASE, que la Funcionaria a la fecha de solicitud ,
Grado 11, CONTRATA ha hecho efectivo 4 días de sus
Permisos Administrativos año 2016 y descontando los
autorizado en el presente decreto, le quedarían pendiente 1.5
días de sus permisos administrativos año 2016.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.



Bernardita Cortés Gómez

SECRETARIO MUNICIPAL



Karina A. Aguirre Cerda

ALCALDE

***Impreso por: camila yañez contreras- 11/04/2016-11:18:01



6371283782E85B3C83CC35B56D380C0B